Santiago de Cali, 13 de Noviembre de 2026

Señor(a)
CARMENZA OBANDO CABEZAS
La ciudad

Asunto: Carta de invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

Mediante la presente, de manera respetuosa extiendo invitación para presentar propuesta para la Prestación de servicios profesionales , con el fin de ejecutar el presente objeto: **Prestar Servicios Profesionales Especializados en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, para dar cumplimiento al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"**

Conforme a la necesidad que presenta el Departamento del Valle del Cauca, deberá presentar propuesta escrita y aportar los siguientes documentos los cuales serán sometidos a verificación amparados en la ley de tratamiento de datos personales". Lo anterior en cumplimiento del deber de informar contemplado en el art. 12 del Decreto 1377 de 2013.

1. Propuesta – Conforme el anexo presentado
2. Hoja de Vida - Formato Único de la Función Pública. En la plataforma cargar los documentos para su revisión.
3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
5. Diploma y/o Acta de Grado de Bachiller.
6. Diploma y/o Acta de Grado Pregrado (cuando aplique).
7. Diploma y/o Acta de Grado Postgrado (cuando aplique).
8. Tarjeta Profesional (cuando aplique).
9. Certificaciones Laborales (todas las que relacione en el formato de hoja de vida; en caso de no tener la certificación, no la relacione en la hoja de vida).
10. Registro Único Tributario (RUT). Nota: RUT actualizado en su fecha de impresión.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Ejercicio de la Profesión vigente (cuando aplique).

12. Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional.
13. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
14. Autorización diligenciada y firmada de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación.
16. Certificado Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría General de la República.
17. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
18. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión.
19. Resolución de reconocimiento de Pensión (cuando aplique).
20. Examen médico de aptitud laboral de ingreso (no superior a tres años).
21. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
22. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
23. Publicación proactiva de la declaración de bienes y rentas (SIGEP II) y registro de conflictos de interés (Departamento Administrativo de la Función Pública).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, el proponente manifestara en la respuesta a esta invitación que, autoriza de manera expresa, previa, voluntaria e informada al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, para que sus datos personales puedan ser consultados en la base de datos o sistema que disponga para tal fin, demás del sistema de administración de riesgos, en la prevención de la lavado de activos y financiación del terrorismo dentro del proceso contractual.

El proponente, con la presentación de la propuesta declarará que conoce y acepta que el tratamiento de sus datos se realizará bajo principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Atentamente

Maria Victoria Machado Anaya
Directora del Departamento Adminsitrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Ordenador del Gasto

Este documento ha sido generado y firmado electrónicamente mediante la plataforma LegalBase. Su integridad se encuentra respaldada mediante huella criptográfica.

Proyectó: Dr. Daniel Robinson Santos Cuevas – Subdirector Técnico Jurídico DAHFP
Revisó y Aprobó: Dr. Daniel Robinson Santos Cuevas DAHFP